

FOLIO

Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

RUCE740121MSLZRR06

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

SINALOA

Municipio de Registro

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento



Datos de la Persona Registrada

ERICA

RUIZ

CARO

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Certificación:

sin anotaciones marginales.

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 1096 primer párrafo, 1097, 1110 y 1111 del Código Familiar del Estado de Sinaloa y el artículo 11 fracción IV del Reglamento del Registro Civil de Sinaloa. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A LOS 03 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2025.
DOY FE.

Firma Electrónica:

UI VD RT c0 MD Ey MU 1T TF pS Uj A2 fE VS SU NB fF JV SV p8 Q0 FS T3
wx Mj Uw MD Mw MD Az MT k3 NT Aw MD E4 MH xG fD lX Lz Ax Lz E5 Nz
R8 U0 IO QU xP QX xK RV NV Uy BN QU 5V RU wg UI VJ Wf BH VU VS Uk

Código QR

Código de Verificación

DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL

MARGARITA VILLAESCUSA ROJO

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL



CONAFREC
Consejo Nacional de Funcionarios
del Registro Civil





AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

Av. Álvaro Obregón y Mariano Escobedo
C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa., México

Teléfono: +6677 58 01 01
Web: www.culiacan.gob.mx

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Número de Oficio: [REDACTED]

A QUIEN CORRESPONDA:



El que suscribe, Secretario del Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 y 52, fracciones V y VIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, así como por los artículos 17, apartado A y 26, apartado B, fracción XXXIX del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, todas ellas disposiciones legales vigentes:

CERTIFICA

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
DE CULIACÁN

Que con base en la documentación presentada a esta autoridad y en la investigación llevada a cabo, la **C. Erika Ruiz Caro**, cuya fotografía aparece al margen izquierdo, tiene su domicilio en calle [REDACTED], número [REDACTED] en la [REDACTED], [REDACTED], en esta ciudad, mismo que habita desde hace más de dos años, con lo cual la parte interesada da cumplimiento a lo establecido por los artículos 7 y 8 fracciones I y II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y el artículo 30 del Código Civil vigente para el Estado de Sinaloa.

Se extiende la presente a petición de la parte interesada, para los fines legales que a ésta convengan, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los tres días del mes de abril del año dos mil veinticinco.



Atentamente
El Secretario del Ayuntamiento

C. José Ernesto Peñuelas Castellanos



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
DE CULIACÁN

Culiacán de Rosales, Sinaloa, a 03 de abril de 2025

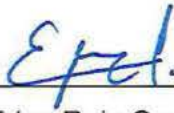
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.

A través del presente, la suscrita Erica Ruiz Caro, de nacionalidad mexicana, en observancia a la Convocatoria de fecha 20 de marzo del año en curso, relativa a la designación del titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, como aspirante y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto:

"Me encuentro en pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles y políticos".

Sin otro asunto en particular, quedo a la orden.

Atentamente



Mtra. Erica Ruiz Caro
Aspirante



Culiacán de Rosales, Sinaloa, a 03 de abril de 2025

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.

La suscrita Erica Ruiz Caro, aspirante a ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, en cumplimiento a lo previsto por la Base Segunda, fracción III, en relación con la fracción III de la Base Tercera, de la Convocatoria de fecha 20 de marzo del año en curso, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto:

“Que gozo de buena reputación y no he sido condenada por delito intencional (doloso) que amerite pena de prisión”.

Sin otro asunto en particular, quedo a la orden.

Atentamente



Mtra. Erica Ruiz Caro
Aspirante



Culiacán de Rosales, Sinaloa, a 03 de abril de 2025

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.

En observancia a lo dispuesto por la fracción IV, Base Segunda, con relación a la fracción IV, Base Tercera, de la Convocatoria para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto:

"No he ocupado los cargos de Secretario o Subsecretario de Estado, Fiscal General, Gobernador Constitucional, Diputado, dirigente, miembro de órgano rector, alto ejecutivo ni responsable del manejo de los recursos públicos de partido político alguno, ni he sido postulada para cargo de elección popular en los cuatro años anteriores a la referida convocatoria".

Quedo a la orden.

Atentamente



Mtra. Erica Ruiz Caro
Aspirante



ERICA RUZ CARO.



ESCOLARIDAD

[1992- 1996] Universidad de Occidente, Campus Culiacán.

- Título Profesional de Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales.

[2001- 2007] Maestría en Justicia Administrativa. Escuela Libre de Derecho de Sinaloa. (Pendiente elaboración de tesis).

Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, por la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa.

Número de celular:

Correo electrónico

EXPERIENCIA LABORAL

Enero de 1997 a enero de 1999 Despacho Particular del Lic. Oscar Félix Sánchez Frías. (Domicilio: Nicolás Bravo 809 Norte, Centro Sinaloa).

Feb/1999-Feb/2001 Instituto de Vivienda del Estado de Sinaloa.

Auxiliar del Departamento Jurídico,

Domicilio: Avenida Insurgentes 957 Sur, Colonia Centro, Sinaloa.

2001– 2008 Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa.

Domicilio: Avenida Topacio 921 poniente, Fraccionamiento Bonanza. Tel. 7/506678

Desempeñando los cargos siguientes:

- Febrero de 2001 a septiembre de 2001, Actuario y Auxiliar de Proyectos adscrita a la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa.
- Septiembre de 2001 a enero de 2002, Encargada del Departamento de Asesoría Jurídica Gratuita en materia Fiscal y Administrativa en la Sala Regional Zona Centro del Tribunal.
- Enero de 2002 a enero de 2004, Auxiliar de Proyectos de sentencia en la Sala Regional Zona Centro.
- Enero de 2004 a noviembre de 2008, Secretario de Estudio y Cuenta de Sala Regional Zona Centro, con funciones de proyectista en la referida Sala de enero de 2006 a marzo de 2008, de ésta última fecha a noviembre de 2008, desempeñando ambas funciones.

De Julio de 2009 a febrero de 2010 Auxiliar Jurídico del Departamento de Quejas y

Denuncias de la Subsecretaría de la Contraloría, de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo del Gobierno del Estado de Sinaloa, hoy Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado.

De Febrero de 2010 al 30 septiembre de 2011, Jefe del Departamento de Responsabilidades de la Dirección de Quejas, Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Subsecretaría de la Contraloría, hoy Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa.

Del 29 de Septiembre de 2011 a agosto de 2012, Jefe del Departamento de Enlace Jurídico de la Dirección de Responsabilidades del Servidor Público de la hoy Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa.

Del 01 de Septiembre de 2012 al 15 de febrero de 2013 Jefe del Departamento de Asuntos Internos de la Dirección de Responsabilidades del Servidor Público de la hoy Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa.

Del 18 de Febrero de 2013 al 11 de junio de 2018 Jefe del Departamento de Responsabilidades "B" de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Del 12 de Junio de 2018 a marzo de 2020 Directora de Investigación de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Del 18 de Septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2023, Proyectista adscrita a Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

Del 01 de marzo de 2023 al 31 de octubre de 2024, Directora de Normatividad y Asesoría del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Además, durante el periodo referido en el párrafo inmediato anterior, el Arquitecto Juan de Dios Gámez Mendivil, Presidente Municipal de Culiacán, Sinaloa, me designó Arbitro Representante Patronal del Tribunal Municipal de Conciliación y Arbitraje.

Del 01 de noviembre de 2024 a la fecha, Directora de Normatividad y Asesoría del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Asimismo, a partir del 01 de noviembre del año precitado, el Arquitecto Juan de Dios Gámez Mendivil, Presidente Municipal de Culiacán, Sinaloa, me designó Arbitro Representante Patronal del Tribunal Municipal de Conciliación y Arbitraje.

ACTIVIDADES ACADEMICAS

- Asistente a la Reunión Nacional de Tribunales de lo Contencioso Administrativo en mayo de 2003, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.
- Asistente a la Reunión Nacional de Tribunales de lo Contencioso Administrativo en mayo de 2004, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.
- Asistente a los Talleres de Capacitación Jurídica realizados por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa, así como de la especialidad impartida en la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, en el período 2003 a junio de 2004.
- Asistente al Congreso Internacional de Justicia Administrativa en mayo de 2006, en la ciudad y puerto de Mazatlán, Sinaloa.
- Asistencia al Seminario de Práctica Jurisdiccional y Administrativa en Materia de Responsabilidad de Servidores Públicos, duración 68 horas, Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Eustaquio Buelna, Culiacán, Sinaloa", noviembre de 2009.
- Curso en línea "Programa de expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (UO79) por la Auditoría Superior de la Federación.
- Curso en línea "Control Interno, Fundamentos", por la Auditoría Superior de la Federación.
- Curso "Auditoría Forense" impartido por la Licenciada Aída Leticia León Canto, Auditoría Superior del Estado de Yucatán.
- Taller "Autoevaluación de la Integridad (IntoSAINT) de la ASE", realizado del 24 al 26 de septiembre de 2014, Culiacán, Sinaloa.
- Seminario Argumentación Jurídica, duración 16 horas, por la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Sinaloa, julio de 2017.
- Diplomado virtual de la Ley de Disciplina Financiera, duración 100 horas, por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C., de septiembre a diciembre de 2016.
- Asistencia a Reunión Nacional de Titulares de los Órganos de Control Interno de los Congresos Locales, Salón Constituyente de 1917 del Palacio Legislativo, Culiacán, Sinaloa, julio de 2017.
- Diplomado sobre el "Sistema Nacional Anticorrupción en México y su Implementación en las Entidades Federativas", del 23 de febrero al 19 de mayo de 2018. En H. Congreso del Estado de Sinaloa.

- Participación en el Foro Estatal de Consulta Pública para la Política Nacional Anticorrupción, noviembre de 2018, Culiacán, Sinaloa.
- Asistencia a Conferencia Virtual Internacional (Webinar) ¿Cómo mejorar la ética e integridad de nuestras organizaciones? Los marcos de integridad en las organizaciones públicas, dictada por Manuel Villoria Mendieta, en el marco del Programa Académico de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas. Febrero de 2018.
- Curso Magistral: Delincuencia Organizada en Delitos Tributarios, Nuevo Paradigma Fiscal, por el Centro de Estudios en lo Penal Tributario A.C., noviembre de 2019, Culiacán, Sinaloa.
- Asistencia virtual al "II Congreso Anticorrupción del Estado de Sinaloa", transmitido por videoconferencia los días comprendidos del 7 al 11 de diciembre de 2020.
- Asistencia virtual al taller "Elaboración de Versiones Públicas", el 30 de junio de 2021, plataforma zoom, por la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.
- Asistencia virtual al taller teórico-práctico "Redacción de Sentencias", impartido por Juan Pablo Gómez Fierro, Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, durante el periodo comprendido del 27 de junio al 13 de julio de 2022.

Mtra. Erica Ruiz Caro.





**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE SINALOA**

**C. LIC. ERICA RUIZ CARO
PRESENTE.-**

De la manera más atenta nos permitimos comunicar a Usted que este Pleno, en sesión celebrada el día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 fracciones II y XI de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa, acordó otorgarle el nombramiento de **Actuario y Auxiliar de Proyectos**, adscrita al Pleno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa, a partir del dieciséis de Febrero del año dos mil uno.

Lo que comunicamos a Usted para los fines legales correspondientes.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
CULIACÁN ROSALES, SINALOA, A 16 DE FEBRERO DEL 2001.**

**EL PLENO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO.**

Gabriela Chain de
**LIC. GABRIELA MARIA CHAIN CASTRO
MAGISTRADA PRESIDENTE.**

Sara Beatriz Guardado Ayala
**SARA BEATRIZ GUARDADO
AYALA
MAGISTRADA PROPIETARIO DE LA
SALA REGIONAL ZONA NORTE**

Lic. Mercedes Palazuelos Camacho
**LIC. MERCEDES PALAZUELOS
CAMACHO
MAGISTRADA PROPIETARIO DE LA
SALA REGIONAL ZONA SUR**

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
**LIC. EMMA GUADALUPE FÉLIX
RIVERA
MAGISTRADA PROPIETARIO DE LA
SALA REGIONAL ZONA CENTRO**

Lic. Guadalupe Del C. Ortiz Inzunza
**LIC. GUADALUPE DEL C. ORTIZ
INZUNZA
SECRETARIO GENERAL DE
ACUERDOS**

En Culiacán Rosales, Sinaloa el día dieciséis de Febrero del año dos mil uno, al aceptar el cargo a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, **PROTESTE**, conforme a lo dispuesto por el artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, guardar ésta, la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ellas emanen.

Asimismo, declaré que no desempeño otro empleo, tener [REDACTED]
[REDACTED] y no estar inhabilitada para desempeñarlo.

LA ACEPTANTE



C. LIC. ERICA RUIZ CARO



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SINALOA

LIC. ERICA RUIZ CARO
PRESENTE.-

De la manera más atenta nos permitimos comunicar a Usted que esta Sala Superior, en Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de Enero de 2004, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 fracción VIII y 17 fracción XI de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa, y en cumplimiento al acuerdo número 9 de Sala Superior, acordó otorgarle el nombramiento de Secretario de Estudio y cuenta de este Tribunal, a partir del 16 de enero de 2004.

Lo que comunicamos a Usted para los fines legales correspondientes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
CULIACÁN ROSALES, SINALOA A 16 DE ENERO DE 2004

**LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL
DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO**

LIC. GABRIELA MARÍA CHAÍN CASTRO
MAGISTRADA PRESIDENTE

LIC. SARA BEATRIZ GUARDADO
AYALA
MAGISTRADA PROPIETARIO DE LA
SALA SUPERIOR

LIC. MERCEDES SOCORRO
PALAZUELOS CAMACHO
MAGISTRADA PROPIETARIO DE LA
SALA SUPERIOR

LIC. SERGIO MARIO OBESO
RODRÍGUEZ.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL
ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA
EL ESTADO DE SINALOA, Y EN LOS TÉRMINOS DEL
ACUERDO 13.- S.E. 11/2003 DE SALA SUPERIOR, EMITIDO
EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 11, CELEBRADA EL
DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.

PRESIDENCIA
INSURGENTES Nº 847 SUR, PRIMER PISO, C.P. 80120
CULIACÁN, SINALOA. TEL. Y FAX (671) 45-52

En Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 16 de enero de 2004, al aceptar el cargo a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, **PROTESTE**, conforme a lo dispuesto por el artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, guardar ésta, la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ellas emanen.

Asimismo, declaro que no desempeño otro empleo, tener [REDACTED] y no estar inhabilitada para desempeñarlo.

EL ACEPTANTE



LIC. ERICA RUIZ CARO



PODER EJECUTIVO

Culiacán Rosales, Sinaloa, 29 de septiembre del 2011.

ERICA RUIZ CARO

P r e s e n t e .-

Con fundamento en las facultades que me confieren los Artículos 3°, 8° y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1°, 48 fracción II, 51 Y 52 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; 1, 2, 5, 7, 8, 9 fracción XIII del Reglamento Interior de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas; a partir de esta fecha me permito extender su nombramiento como:

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENLACE JURÍDICO

Gracias a los ciudadanos hoy se escribe un nuevo capítulo en la historia de Sinaloa, el Gobierno que comienza, tiene claridad de rumbo y de metas; estamos conscientes de los compromisos asumidos y de las acciones que son necesarias para pasar de las promesas a las realizaciones.

El cargo público que le confiero debe tener como principios que determinen nuestra conducta, la honestidad, la transparencia, la legalidad, la responsabilidad, la vocación, la eficiencia, la disciplina y, sobre todo, la generosidad hacia los más necesitados.

Le instruyo a trabajar en equipo y a no desperdiciar la oportunidad histórica que nos brindan los sinaloenses de servirles y hacer un Gobierno humano y diferente.

ATENTAMENTE
SINALOA ES TAREA DE TODOS.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

C. JUAN PABLO YAMUNI ROBLES

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, el día 29 de septiembre de 2011, al aceptar el cargo a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, **PROTESTÉ**, conforme a lo dispuesto por el Artículo 144 de la Constitución Política del Estado, guardar ésta, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ellas emanen.

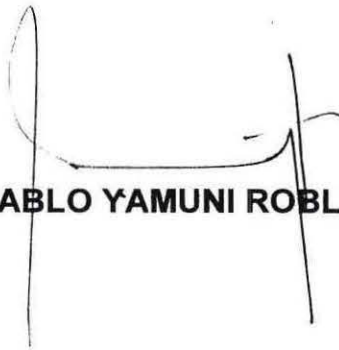
Asimismo, declaré que no desempeño otro empleo, tener la edad requerida y no estar inhabilitado para ejercerlo.

EI ACEPTANTE



ERICA RUIZ CARO

El suscrito, hace constar que con esta fecha y previa protesta de Ley, tomó posesión del cargo a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.



C. JUAN PABLO YAMUNI ROBLES



PODER EJECUTIVO

Culiacán Rosales, Sinaloa, 01 de septiembre de 2012.

ERICA RUIZ CARO
P r e s e n t e.

Con fundamento en la facultad que me confieren los Artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, a partir de esta fecha me permito extender su nombramiento como:

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNOS

Gracias a los ciudadanos hoy se escribe un nuevo capítulo en la historia de Sinaloa, el Gobierno que comienza, tiene claridad de rumbo y de metas; estamos conscientes de los compromisos asumidos y de las acciones que son necesarias para pasar de las promesas a las realizaciones.

El cargo público que le confiero debe tener como principios que determinen nuestra conducta, la honestidad, la transparencia, la legalidad, la responsabilidad, la vocación, la eficiencia, la disciplina y, sobre todo, la generosidad hacia los más necesitados.

Le instruyo a trabajar en equipo y a no desperdiciar la oportunidad histórica que nos brindan los sinaloenses de servirles y hacer un Gobierno humano y diferente.

ATENTAMENTE
SINALOA ES TAREA DE TODOS.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.


C. JUAN PABLO YAMUNI ROBLES

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, el día 01 de septiembre de 2012, al aceptar el cargo a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, **PROTESTÉ**, conforme a lo dispuesto por el Artículo 144 de la Constitución Política del Estado, guardar ésta, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ellas emanen.

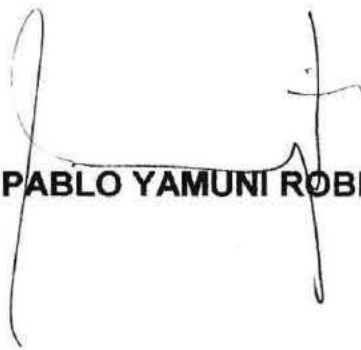
Asimismo, declaré que no desempeño otro empleo, tener la edad requerida y no estar inhabilitado para ejercerlo.

El ACEPTANTE



ERICA RUIZ CARO

El suscrito, hace constar que con esta fecha y previa protesta de Ley, tomó posesión del cargo a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.



C. JUAN PABLO YAMUNI ROBLES

Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3 inciso a, 5 fracción III, 7, 19 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fecha 07 (siete) de mayo de 2010 (dos mil diez), la cual establece que los servidores públicos adscritos a la Administración Pública del Estado, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Unidad Administrativa de que se trate, se elabora la presente Acta Administrativa.-----

--- En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 09:30 (nueve treinta) horas del día 30 (treinta) de Septiembre 2011 (dos mil once), se reunieron en las oficinas de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Sinaloa, ubicadas en Boulevard Leyva Solano número 298 (doscientos noventa y ocho), esquina con calle Morelos, colonia Jorge Almada de esta Ciudad, la **C. Erica Ruiz Caro**, Servidora Pública quién se desempeñaba como jefa del Departamento Responsabilidades, y el **C. José Antonio Figueroa Sánchez**, Servidor Público que se desempeñaba como Director de Quejas, Responsabilidades y Situación Patrimonial, de la cual dependía el referido departamento, ambas áreas de la extinta Subsecretaría de la Contraloría, pertenecientes a la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, hoy Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas; con la finalidad de llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción del citado departamento. Seguidamente se procede a la Entrega-Recepción del equipamiento de oficina y cómputo que tenía asignado en el referido departamento, bajo los siguientes: -----

HECHOS

--- **PRIMERO:** La **C. Erica Ruiz Caro**, Servidora Pública adscrita a la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, manifiesta tener su domicilio [REDACTED], se hace acompañar de la **C. Erika del Carmen Ibarra Cervantes**, con el carácter de testigo, manifestando tener su domicilio en [REDACTED]; por su parte, el **C. José Antonio Figueroa Sánchez**, Servidor Público adscrito a la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, manifiesta tener su domicilio en [REDACTED], nombrando como testigo de asistencia a la **C. Sobeida Sukhail López Samaniego**, manifestando tener su domicilio en [REDACTED]. -----

--- **SEGUNDO:** Se encuentra presente en el acto el **C. Lic. Juan Francisco Mora Arellano**, Representante de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado, adscrito al Departamento de Entrega-Recepción, dependiente de la Dirección de Responsabilidades del Servidor Público.-----

--- **TERCERO:** Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y

Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

transparente y que garantice la debida continuidad en la prestación del servicio público, la **C. Erica Ruiz Caro**, Servidora pública, hace entrega al **C. José Antonio Figueroa Sánchez**, Servidor Público, ambos adscritos a la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, del equipamiento de oficina y cómputo que tenía asignado y relacionados en los siguientes: -----

ANEXOS

Recursos Materiales

III.5. Resumen de Inventarios -----

III.5.1 Mobiliario y Equipo de Oficina -----

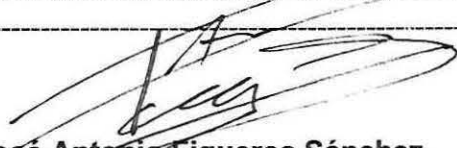
III.5.2. Relación de Equipo de Cómputo -----

--- **CUARTO:** La **C. Erica Ruiz Caro**, Servidora Pública que entrega en el presente acto, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta.-----

--- La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, con posterioridad para la **C. Erica Ruiz Caro**, Servidora Pública adscrita a la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo. -----

--- Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que constar, se da por concluida esta diligencia a las 10:00 (diez) horas del día 30 (treinta) de Septiembre de 2011 (dos mil once), elaborándose en cuatro tantos; firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----


C. Erica Ruiz Caro
Servidora Pública que Entrega


C. José Antonio Figueroa Sánchez
Servidor Público que Recibe
Se firma la presente Acta, aceptando solamente el aspecto formal de los documentos recibidos.


C. Erika del Carmen Ibarra Cervantes
Testigo


C. Sobeida Sumai López Samaniego
Testigo


C. Lic. Juan Francisco Mora Arellano
Representante de la Unidad de
Transparencia y Rendición de Cuentas



Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo
Departamento de Responsabilidades

ANEXO III.5

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA, ORGANISMO PARAESTATAL O TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo	HOJA No. 1 de 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección Quejas, Responsabilidades y Situación Patrimonial	
CLAVE		

RESUMEN DE INVENTARIOS

Concepto	Total	Cantidades	Cantidades	Cantidades	Cantidades
Mobiliario y Equipo de Oficina	3	escritorios 1	sillería 1	archiveros 1	otros 0
		máquinas escribir 0	fotocopiadoras 0	fax 0	
Equipo de Computo	3	minicomputadoras 0	microcomputadoras 0	impresoras 0	otros 3
Sistemas Desarrollados Internamente	0				
Programas Tipo Paquete	0				
Equipo de Video	0	monitores 0	videocaseteras 0	cámaras 0	proyectores 0
Equipo de Transporte y Maquinaria	0	pick up 0	5 pasajeros 0	autobuses 0	aviones 0
		patrullas 0	ambulancias 0	camiones 10 ton 0	otros 0
Armamento	0				
Obras de Arte y Decoración	0	cuadros 0	murales 0	esculturas 0	otros 0
Libros, Publicaciones y Material Bibliográfico e Informativo	0	libros 0	publicaciones 0	material bibliográfico e informativo 0	otros 0

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo
Departamento de Responsabilidades

ANEXO III.5.1

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA, ORGANISMO PARAESTATAL O TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo	HOJA No. 1 de 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección Quejas, Responsabilidades y Situación Patrimonial	
CLAVE		

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

No. DE INVENTARIO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR	UBICACION	RESGUARDANTE Y REFERENCIA DEL RESGUARDO	Tipo
0300339804	SILLA SECRETARIAL PISTON SIN BRAZOS, TAPIZAO EN TE	SEDIX	SIN MODELO		517.50	DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES	ERICA RUIZ CARO	Sillería
0300339810	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS EN MELANINA TAMAÑO OFICIO	METALZA	SIN MODELO		2,587.50	DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES	ERICA RUIZ CARO	Archivero
0300339827	ESCRITORIO EJECUTIVO DE MADERA DEL.60X0.70 MTS C/2 C	NO REGISTR ADA	SIN MODELO		1,943.50	DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES	ERICA RUIZ CARO	Escritorios



Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo
Departamento de Responsabilidades

ANEXO III.5.2

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA, ORGANISMO PARAESTATAL O TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo	HOJA No. 1 de 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección Quejas, Responsabilidades y Situación Patrimonial	
CLAVE		

RELACION DE EQUIPO DE COMPUTO

CLAVE INVENTARIO	NUMERO DE FACTURA	FECHA FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	TIPO
0300277769	4518	01/06/2007	NO-BREAK	1,127.00	Otros
0300277862	4518	05/06/2007	C.P.U ATHLON 2.0GHZ/80GB/1G B/COMBO WXP	13,237.00	Otros
0300277863	4518	05/06/2007	MONITOR DE 17	2,840.00	Otros

Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCION DE RESPONSABILIDADES DEL SERVIDOR PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNOS

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3 inciso b), 5 fracción III, 7, 19, 23 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fecha 07 (siete) de mayo de 2010 (dos mil diez), la cual establece que los servidores públicos adscritos a la Administración Pública del Estado, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Unidad Administrativa de que se trate, se elabora la presente Acta Administrativa.

--- En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 15:00(quince) horas del 05(cinco) de Septiembre de 2012(dos mil doce), se reunieron en la oficina del Departamento de Asuntos Internos perteneciente a la Dirección de Responsabilidades del Servidor Público de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, ubicada en Avenida Insurgentes, Primer Piso, s/n, Colonia Centro Sinaloa, Culiacán Sinaloa, la **C. Petra Edna Aguirre Velarde**, Jefe del Departamento de Asuntos Internos, Servidora Publica saliente y la **C. Érica Ruiz Caro**, Jefe del Departamento de Asuntos Internos, Servidora Publica entrante, con motivo de la designación de que fue objeto por parte del **C. Juan Pablo Yamuni Robles**, Titular de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, para ocupar a partir del día 01(un) de Septiembre del 2012(dos mil doce), la titularidad del puesto de Jefe del Departamento de Asuntos Internos, Procediéndose a la Entrega-Recepción de los recursos asignados, bajo los siguientes:

HECHOS

--- PRIMERO: La **C. Petra Edna Aguirre Velarde**, Jefe del Departamento de Asuntos Internos, Servidora Publica saliente, con domicilio [REDACTED], se hace acompañar del **C. Sebastián Landa Román**, manifestando tener su domicilio en [REDACTED]; por su parte, la **C. Erica Ruiz Caro**, Jefe del Departamento de Asuntos Internos, Servidora Publica, entrante, con domicilio en [REDACTED], nombra a la **C. Erika del Carmen Ibarra Cervantes**, manifestando tener su domicilio en [REDACTED], como testigos de asistencia para que den fe del desarrollo de esta diligencia.

--- SEGUNDO: Se encuentra presente en el acto el **C. Jesús Noé Zazueta Ontiveros**, Representante de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, quien asiste como testigo y ocupa el puesto de Auxiliar del Departamento de Entrega-Recepción.

--- TERCERO: Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente y que garantice la debida continuidad en la prestación de los servicios públicos y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, la **C. Petra Edna Aguirre Velarde**, Jefe del Departamento de Asuntos Internos, Servidora Publica saliente, hace

Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCION DE RESPONSABILIDADES DEL SERVIDOR PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNOS

entrega a la **C. Érica Ruiz Caro**, Jefe del Departamento de Asuntos Internos, Servidora Publica, entrante, de un disco compacto con información congelada, conteniendo los siguientes: -----

-----ANEXOS-----

I. ASPECTOS JURÍDICOS (En el caso de Entidades Paraestatales)

Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	No Aplica
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2	No Aplica

II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

Situación Programática Presupuestal

Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	No Aplica
----------------------------------	------	-----------

Recursos Financieros

Situación de Fondos Revolventes	II.2	No Aplica
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	No Aplica
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato con instituciones de Crédito, Casas de Bolsa u otra Institución similar	II.4	No Aplica
Detalle de Situación de Bancos	II.4.1	No Aplica
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica
Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	No Aplica
Estados Financieros Dictaminados	II.7	No Aplica

Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCION DE RESPONSABILIDADES DEL SERVIDOR PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNOS

III ASPECTOS OPERATIVOS

Estructura Organizacional	III.1	No Aplica
Marco Jurídico de Actuación	III.2	No Aplica
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	No Aplica

Recursos Humanos

Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	No Aplica
Plantilla de Personal	III.4.1	No Aplica
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	No Aplica
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	No Aplica
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica

Recursos Materiales

Resumen de Inventarios	III.5	En cd
Mobiliario y Equipo de Oficina	III.5.1	No Aplica
Relación de Equipo de Cómputo	III.5.2	En cd
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2	No Aplica
Relación de Equipo de Video	III.5.3	No Aplica
Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.4	No Aplica
Relación de Armamento	III.5.5	No Aplica
Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	No Aplica

Inventario de Almacén	III.6	No Aplica
Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica
Relación de Bienes Inmuebles	III.9	No Aplica

Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCION DE RESPONSABILIDADES DEL SERVIDOR PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNOS

Obras Públicas

Relación de Obras en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Anexo Genérico	III.13	No Aplica
Anexo Genérico	III.14	No Aplica

Archivos y Documentos

Relación de Archivo Vigente	III.15	No Aplica
Relación de Respaldos de Archivo en Diskette o CDs	III.15.1	No Aplica
Relación de Archivo Muerto	III.16	No Aplica

Otros Asuntos En Trámite

Relación de Asuntos en Trámite	III.17	En cd
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Libros Blancos	III.19	No Aplica

--- **CUARTO:** La **C. Petra Edna Aguirre Velarde**, Jefe del Departamento de Asuntos Internos, Servidora Publica saliente, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta.-----

--- Los 47 anexos que se mencionan en esta acta y que se incluyen en el CD forman parte de la misma. Dicho CD es firmado en su anverso en forma autógrafa, por ambos funcionarios y rubricado por los participantes en el presente acto, para su identificación y efectos legales a que haya lugar.-----

--- La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, con posterioridad para la **C. Petra Edna Aguirre Velarde**, Jefe del Departamento de Asuntos Internos, Servidora Publica saliente, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se adviertan que han ejercido partidas en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos. -----



SINALOA
ES TAREA DE TODOS

Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCION DE RESPONSABILIDADES DEL SERVIDOR PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNOS

--- Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que constar, se da por concluida a las 15:50(quince cincuenta) horas del día 05(cinco) de Septiembre de 2012(dos mil doce), levantándose en cuatro tantos y firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----


C. Petra Edna Aguirre Velarde.
Servidora Pública Saliente


C. Érica Ruiz Caro.
Servidora Pública Entrante
Se firma la presente Acta, aceptando solamente el aspecto formal de los documentos recibidos.


C. Sebastián Landa Román.
Testigo


C. Erika del Carmen Barra Cervantes.
Testigo


C. Jesús Noé Zazueta Ontiveros.
Representante de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas



Culiacán, Sin., febrero 18 de 2013.

LIC. ERICA RUIZ CARO
Presente.

Con la facultad que me otorga el artículo 22, fracción VII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, a partir de esta fecha, me permito extender su nombramiento como:

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES "B"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA

Al conferirle la alta responsabilidad de servir al pueblo sinaloense, tengo plena confianza en que aportará su capacidad y su mejor esfuerzo, para responder al compromiso que asumimos al protestar el cargo de Auditor Superior del Estado de Sinaloa.

Promover la rendición de cuentas de manera clara y transparente, así como fiscalizar los recursos públicos, con el fin de propiciar que los diferentes órdenes de gobierno los ejerzan con transparencia, simultaneidad, anualidad, confiabilidad, legalidad, objetividad, imparcialidad y profesionalismo, constituye el objetivo sustancial del Ente que represento.

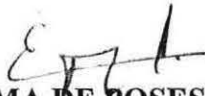
Estoy seguro de que para el logro de este propósito, cuento desde ahora con su apreciable y entusiasta colaboración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA

C. P. MARCO ANTONIO FOX CRUZ

En la Ciudad de Culiacán, Rosales, Sinaloa, el día dieciocho de febrero de dos mil trece, al aceptar el cargo a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso **PROTESTÉ**, conforme a lo dispuesto por el artículo 144 de la Constitución Política del Estado, guardar, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las leyes que de ellas emanen, así como la Ley de Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

El Aceptante.

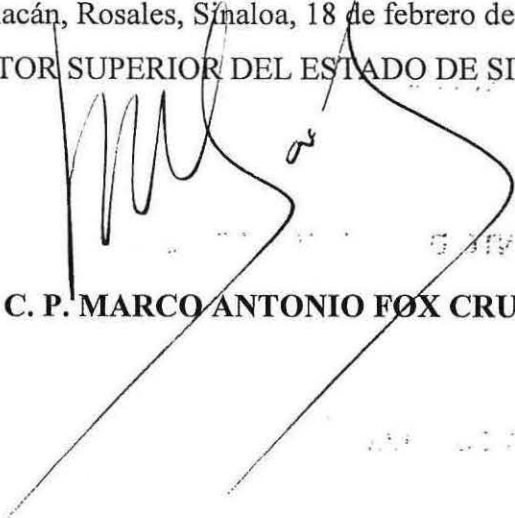


TOMA DE POSESIÓN

El suscrito, hace constar que con esta fecha y en los términos de las disposiciones legales, ante mí, rindió la protesta de Ley y tomó posesión del cargo a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

Culiacán, Rosales, Sinaloa, 18 de febrero de 2013.

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA



C. P. MARCO ANTONIO FOX CRUZ



LIC. ERICA RUIZ CARO

Presente.-

Con la facultad que me otorga el artículo 22, fracción VII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, a partir de esta fecha, me permito extender su nombramiento como:

Directora de Investigación de la Auditoría Superior del Estado

Al conferirle la alta responsabilidad de servir al pueblo sinaloense, tengo plena confianza en que aportará su capacidad y su mejor esfuerzo para responder al compromiso que asume al protestar el cargo de Directora de Investigación de esta Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Promover la rendición de cuentas de manera clara y transparente, así como fiscalizar los recursos públicos, con el fin de propiciar que los diferentes órdenes de gobierno los ejerzan con transparencia, simultaneidad, anualidad, confiabilidad, legalidad, objetividad, imparcialidad y profesionalismo, constituye el objetivo sustancial del Ente que represento.

Estoy segura de que para el logro de este propósito, cuento desde ahora con su apreciable y entusiasta colaboración.

ATENTAMENTE
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA


LIC. EMMA GUADALUPE FÉLIX RIVERA



**Auditoría Superior del Estado
SINALOA**

En la Ciudad de Culiacán, Rosales, Sinaloa, el día 12 de junio de dos mil dieciocho, al aceptar el cargo a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, **PROTESTÉ**, conforme a lo dispuesto por el artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, guardar, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ellas emanen, así como la Ley de Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

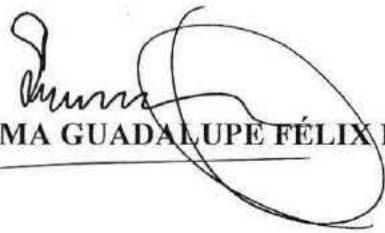
El Aceptante


**Lic. Erica Ruiz Caro
TOMA DE POSESIÓN**

La suscrita, hace constar que con esta fecha y en los términos de las disposiciones legales, ante mí, rindió la protesta de Ley y tomó posesión del cargo a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fue expedido.

Culiacán, Rosales, Sinaloa, 12 de junio de 2018.

AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA


LIC. EMMA GUADALUPE FÉLIX RIVERA



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

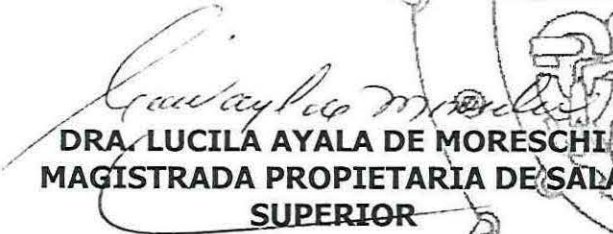
**LIC. ERICA RUIZ CARO
P R E S E N T E.**

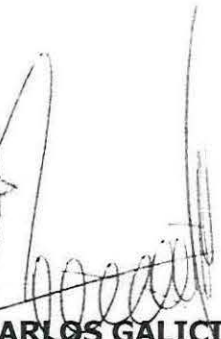
De la manera más atenta nos permitimos comunicar a usted que Sala Superior, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracciones XII y XVI y 19 fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa y 11 fracción II del Reglamento Interior, acordó otorgarle nombramiento de Secretaria Proyectista adscrita a Sala Superior, a partir del día 18 de septiembre de 2020.

Lo anterior para los fines legales correspondientes.

**SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA**

**LIC. JESUS IVAN CHAVEZ RANGEL
MAGISTRADO PRESIDENTE**


**DRA. LUCILA AYALA DE MORESCHI
MAGISTRADA PROPIETARIA DE SALA
SUPERIOR**


**MTRO. FRANCISCO CARLOS GALICIA MORALES
MAGISTRADO PROPIETARIO DE SALA
SUPERIOR**


**MTRA. SARA SINGH URIAS
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 22 de septiembre de 2020, al aceptar el cargo a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, **PROTESTO** conforme a lo dispuesto por el artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, guardar ésta, la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ellas emanen.

Asimismo, declaro que no desempeño otro empleo y no estar inhabilitada.

ACEPTANTE



ERICA RUIZ CARO



Culiacán Rosales, Sinaloa, a 01 de marzo del 2023

C. ERICA RUÍZ CARO.
P R E S E N T E.

En mi carácter de Presidente Municipal y en ejercicio de las funciones ejecutivas del Ayuntamiento de Culiacán, tengo a bien comunicarle a usted que, en términos del artículo 38 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, expido en su favor el nombramiento de:

**DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASESORÍA
DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.**

A partir de esta fecha y para el ejercicio constitucional que comprende la presente administración, con la percepción y emolumentos que otorgan a ese cargo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Al otorgarle el presente nombramiento, le expreso que el Ayuntamiento de Culiacán tiene la confianza de que desempeñará dicho cargo con sujeción a las atribuciones que las Leyes y Reglamentos aplicables le otorgan; conforme a los programas, planes y políticas establecidos por la administración municipal que me digno en presidir; con altos estándares de ética en su desempeño; y, con una alta disposición al servicio de la ciudadanía que es nuestra razón de ser.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL


ARQ. JUAN DE DIOS GÁMEZ MENDÍVIL


EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

M.C. JOSÉ ERNESTO PEÑUELAS CASTELLANOS

En la ciudad Heroica de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día de su emisión, acepté el cargo a que se refiere el nombramiento contenido en el anverso de este documento; y, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, ante el C. Presidente Municipal, **ARQ. JUAN DE DIOS GÁMEZ MENDÍVIL**, en presencia del Secretario del Ayuntamiento, **PROTESTÉ** guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Sinaloa, y las leyes que de ellas emanan, cumplir leal y patrióticamente el cargo que me fue conferido, mirando en todo por el honor y la prosperidad de la República, del Estado de Sinaloa y del Municipio de Culiacán.

LA ACEPTANTE



C. ERICA RUÍZ CARO.

TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO

Se hace constar para todos los efectos legales correspondientes, que con esta fecha y previa protesta de Ley, la C. Erica Ruíz Caro, tomó posesión del cargo de Directora de Normatividad y Asesoría del Municipio de Culiacán, Sinaloa, aceptando que la fecha de conclusión de sus funciones es el día 31 de octubre de 2024.



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

M.C. JOSÉ ERNESTO PEÑUELAS CASTELLANOS



Culiacán Rosales, Sinaloa, a 01 de noviembre del 2024

**C. ERICA RUÍZ CARO.
P R E S E N T E.**

En mi carácter de Presidente Municipal y en ejercicio de las funciones ejecutivas del Ayuntamiento de Culiacán, tengo a bien comunicarle a usted que, en términos del artículo 38 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, expido en su favor el nombramiento de:

**DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASESORÍA
DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.**

A partir de esta fecha y para el ejercicio constitucional que comprende la presente administración, con la percepción y emolumentos que otorgan a ese cargo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Al otorgarle el presente nombramiento, le expreso que el Ayuntamiento de Culiacán tiene la confianza de que desempeñará dicho cargo con sujeción a las atribuciones que las Leyes y Reglamentos aplicables le otorgan; conforme a los programas, planes y políticas establecidos por la administración municipal que me digno en presidir; con altos estándares de ética en su desempeño; y, con una alta disposición al servicio de la ciudadanía que es nuestra razón de ser.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**


ARQ. JUAN DE DIOS GÁMEZ MENDÍVIL


EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. JOSÉ ERNESTO PEÑUELAS CASTELLANOS

En la ciudad Heroica de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día de su emisión, acepté el cargo a que se refiere el nombramiento contenido en el anverso de este documento; y, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, ante el C. Presidente Municipal, **ARQ. JUAN DE DIOS GÁMEZ MENDÍVIL**, en presencia del Secretario del Ayuntamiento, **PROTESTÉ** guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Sinaloa, y las leyes que de ellas emanan, cumplir leal y patrióticamente el cargo que me fue conferido, mirando en todo por el honor y la prosperidad de la República, del Estado de Sinaloa y del Municipio de Culiacán.

LA ACEPTANTE



C. ERICA RUÍZ CARO.

TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO

Se hace constar para todos los efectos legales correspondientes, que, con esta fecha y previa protesta de Ley, la suscrita tomé posesión del cargo que ampara este nombramiento.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. JOSÉ ERNESTO PEÑUELAS CASTELLANOS



**TRIBUNAL MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE
CULIACÁN, SINALOA.**

OFICIO: P.020/2023.

**ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO ÁRBITRO REPRESENTANTE
DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.**

Culiacán, Sinaloa, catorce de marzo de dos mil veintitrés.

**LICENCIADA ERICA RUIZ CARO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa y por los artículos 4° y 5° del Decreto con el que se crea el Tribunal Municipal de Conciliación y Arbitraje de Culiacán, Sinaloa, hago de su conocimiento que ha sido nombrada por el Arquitecto **JUAN DE DIOS GÁMEZ MENDIVIL**, Presidente Municipal, como **Árbitro Representante Patronal propietario**, con efectos a partir del catorce de marzo de dos mil veintitrés y hasta el treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, con las prerrogativas, derechos y obligaciones que se confieren a dicho cargo, en el Decreto con el que se crea el Tribunal Municipal de Conciliación y Arbitraje de Culiacán, Sinaloa y el Reglamento Interior de dicho Tribunal.

Es importante hacer notar que el deber de reserva y secreto profesional que pesa sobre los servidores públicos que integramos este tribunal, se extiende no sólo a los medios de información institucionalizados, sino también al ámbito estrictamente privado, **por lo que su obligación es la de guardar absoluta reserva y secreto profesional en relación con las causas en trámite y con los hechos o datos conocidos en el ejercicio de su función o con ocasión de ésta.**

También debe ser consciente de que por el desempeño de su función puede ser sujeta de responsabilidad administrativa cuando incumpla con sus deberes o incurra en las conductas prohibidas señaladas en el Reglamento Interior del Tribunal Municipal de Conciliación y Arbitraje, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de



Sinaloa y de la Ley Federal del Trabajo, así como en aquéllas que deriven de otras leyes y reglamentos.

Para evitar dilación en los asuntos que se tramitan en este tribunal, le solicito que acuda a este tribunal a firmar los acuerdos y resoluciones que diariamente se dictan, mínimamente dos días a la semana.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, en términos del acuerdo dictado por este Tribunal el catorce de marzo de dos mil veintitrés.


LICENCIADA DELMA EDITH INZUNZA CASTRO
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL MUNICIPAL
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DE CULIACÁN.



DEIC/...



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

OFICIO No.: [REDACTED]

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 01 de noviembre de 2024

Lic. Erica Ruiz Caro
Presente.-

En mi carácter de Presidente Municipal y Representante Legal del Ayuntamiento de Culiacán, con fundamento en los artículos 111 de la Constitución Política de Estado de Sinaloa; 13, 16 y 38 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; y 2, párrafo segundo del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, a través del presente ocurso y de conformidad con lo establecido por los artículos 64, 65, 66, 68 y demás relativos de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa, y numerales 4° y 5° del Decreto con el que se crea el Tribunal Municipal de Conciliación y Arbitraje de Culiacán, Sinaloa, me permito designarla como **Árbitro Propietario Representante de la parte Patronal, y como suplente al Lic. Jorge Hirán Rivera Zazueta**, para el período Constitucional de la presente Administración Pública Municipal correspondiente al período 2024-2027.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente

EL PRESIDENTE MUNICIPAL


ARQ. JUAN DE DIOS GÁMEZ MENDÍVIL

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. JOSÉ ERNESTO PEÑUELAS CASTELLANOS

RECIBIDO
15 NOV 2024
Mazela.
09:15 hrs
Recibido Erica Ruiz Caro
04-NOV-2024

CÉDULA 2534841

TÍTULO REGISTRADO A FOJAS 097-42

DEL LIBRO A253

DE REGISTRO
GRADOS

SIGNALES Y



S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EMISIÓN DE CÉDULAS

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2534841
EN VIRTUD DE QUE ERICA RUIZ

CARD

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

«LIC. EN DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES»

MEXICO, D.F. A 17 DE SET DE 1997

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA



**Auditoría Superior del Estado
SINALOA**

La presente identificación acredita al

LIC. ÉRICA RUIZ CARO

como

**JEFE DE DEPARTAMENTO
DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES "B"**

adscripción

Auditoría Superior del Estado

Se agradecerá a las autoridades brinden las facilidades
para el fiel desempeño de sus actividades oficiales.
Auditoría Superior del Estado

L.C.P. ANTONIO HUMBERTO VEGA GAXIOLA



Cullacán, Sinaloa.

Valida hasta:
31 DE DICIEMBRE DEL 2015



ASE 0029



FIRMA

Se expide con fundamento en el artículo 22 fracción XXX de la
Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

HUELLA DIGITAL:



Domicilio:



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

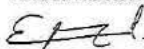
Auditoría Superior del Estado
SINALOA

La presente identificación acredita al
LIC. ÉRICA RUIZ CARO

como
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Adscripción
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Firma del Interesado



Válida hasta: 31 de Diciembre de 2018

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA

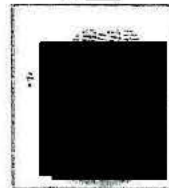
Se expide con fundamento en el artículo 22 fracción XXIX
de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Se agradecerá a las autoridades brinden las facilidades
para el fiel desempeño de sus actividades oficiales.



LIC. EMMA GUADALUPE FÉLIX RIVERA
Auditora Superior del Estado de Sinaloa.

ASE



HUELLA DIGITAL

Calle del Congreso #2360 Pte. Fracc. Jardines Tres Ríos.
Culiacán Sinaloa C.P. 80100 Tel.(667) 759 2060

ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

[REDACTED]
ERICA
RUIZ
CARO

2000/09/12
[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO:

ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA

MUNICIPIO: [REDACTED]

AÑO DE REGISTRO: 1975

NUMERO DE LIBRO: [REDACTED]

NUMERO DE ACTA O FOJA: [REDACTED]
[REDACTED]

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SINALOA

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

AL SISTEMA ÚNICO DE REGISTRO COMPUTARIZADO DE
PERSONAS AUTORIZADAS PARA EJERCER LA ABOGACÍA ANTE
LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE SINALOA



En consideración a que:

[REDACTED]

De conformidad con el Acuerdo del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, de fecha 15 de octubre de 2015, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 125, de fecha 19 de octubre del año en curso, cumplió con los requisitos previstos en los artículos 7 y fracciones I y II del 8 del referido Acuerdo, se extiende la presente constancia de inscripción en el Registro Único Computarizado de Personas que Ejercen la Abogacía ante los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, la cual lo/la legitima para intervenir ante los Juzgados y Salas del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.

DATOS DE REGISTRO:

Clave de registro asignada: [REDACTED]

- I. Nombre(s) y apellido(s): ERICA RUIZ CARO
- II. Número de Cédula Profesional: 2534841
- III. Fecha de expedición de la Cédula Profesional: 05-04-2013
- IV. Correo electrónico: erica.ruiz@ase-sinaloa.gob.mx
- V. Domicilio para oír y recibir notificaciones: [REDACTED]

C.P. [REDACTED]

El/la interesado(a) avala que los datos de registro son verdaderos, inequívocos y concuerdan con la información por él/ella proporcionada.

Erica Ruiz Caro

Nombre de interesado(a) y firma de conformidad de
la información registrada en el Sistema

DEFENDIA DEL PARTIDO COMUN
MATERIA FISCAL
DISTRITO JUDICIAL DE CULIACAN

Se extiende la presente en Culiacan, Sinaloa, a los 13 días del mes Junio del año 2016.

**SISTEMA COMPUTARIZADO PARA EL REGISTRO ÚNICO DE
PROFESIONALES DEL DERECHO, ANTE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES
REGISTRO ELECTRÓNICO**

NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO: 164716

SE RECIBIÓ EL ENVÍO DE SU INFORMACIÓN.

Información del Funcionario que validó la información y realizó la captura

Nombre: CÉSAR AUGUSTO LEÓN BECERRIL

Adscripción: JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SINALOA

Cargo: SECRETARIO DE JUZGADO

Fecha y hora de registro: 13/06/2016 11:48

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL EN DERECHO REGISTRADO	
Nombre:	ERICA RUIZ CARO
Número de Cédula Profesional:	2534841
Institución que Emite la Cédula:	DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA FEDERAL
Fecha de expedición:	05/04/2013
Nivel:	LICENCIATURA
Materia:	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL LITIGANTE	
Calle:	
Número Exterior:	
Número Interior:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Entidad Federativa:	SINALOA
Código Postal:	
Número telefónico fijo:	
Número telefónico celular:	
Correo electrónico:	ERICA.RUIZ@ASE-SINALOA.GOB.MX
Institución que expide el título profesional:	UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE
Número de título profesional:	42
Fecha de expedición del título profesional:	22/05/1997

CÓDIGO DE VALIDACIÓN: 10213163926626162441148



Secretaría de
Administración y Finanzas
Gobierno del Estado

DEPENDENCIA:

Secretaría de Administración
y Finanzas
Subsecretaría de Administración
Dirección de Recursos Humanos

SECCION:

NUMERO:

EXPEDIENTE:



ASUNTO:

CONSTANCIA

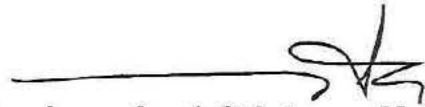
Culiacán Sinaloa, 01 de febrero de 2010

M.C. José Ernesto Peñuelas Castellanos

Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa
Ciudad

Con la facultad contenida en el artículo 25 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Trigésimo Primero Transitorio de la Ley de Pensiones del Estado de Sinaloa, comunico a usted que a **RUIZ CARO ERICA** con R.F.C. [REDACTED] se le reconoce al día 31 de diciembre de 2009, una antigüedad de **08 años 00 meses 20 días** al servicio del Gobierno del Estado.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reección
El Director de Recursos Humanos


Lic. Juan José Cristerna Molina



C.c.p. Archivo
C.c.p. Trabajador



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Otorga la Presente

CONSTANCIA

A Erica Ruiz Caro

Por haber acreditado satisfactoriamente el curso de Computación "WINDOWS Y WORD", con una duración de 25 horas, impartido a servidores públicos de INVIES.

Culiacán, Rosales, Sinaloa, a 16 de Junio de 2000

C. Oscar J. Lara Aréchiga
Secretario de Administración
y Finanzas

C. Juan José Cristerna Molina
Director de Recursos Humanos

C. Ramón Octavio Millán Reátiga
Jefe de la Unidad de Prestaciones
Sociales



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Otorga la Presente

CONSTANCIA

A

Erika Ruiz Caro

Por haber acreditado satisfactoriamente el curso taller de: "RELACIONES INTERPERSONALES", con una duración de 20 horas, impartido a servidores públicos de INVIES.

Culiacán, Rosales, Sinaloa, a 14 de Julio de 2000

C. Oscar J. Lara Aréchiga
Secretario de Administración
y Finanzas

C. Juan José Cristerna Molina
Director de Recursos Humanos

C. Ramón Octavio Millán Reátiga
Jefe de la Unidad de Prestaciones
Sociales



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Otorga la Presente

CONSTANCIA

A

Erika Ruiz Caro

Por haber acreditado satisfactoriamente el curso taller de "TRABAJO EN EQUIPO", con una duración de 30 horas, impartido a Servidores Públicos del Instituto de Vivienda del Estado de Sinaloa.

Culiacán, Rosales, Sinaloa, a 25 de Septiembre de 2000

C. Oscar J. Lara Aréchiga
Secretario de Administración
y Finanzas

C. Juan José Cristerna Molina
Director de Recursos Humanos

C. Ramón Octavio Millán Reátiga
Jefe de la Unidad de Prestaciones
Sociales



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Otorga la Presente

CONSTANCIA

A

Emilia Ruiz Caro

Por haber acreditado satisfactoriamente el curso taller de "MANEJO DE CONFLICTOS", con una duración de 20 horas, impartido a Servidores Públicos del Instituto de Vivienda del Estado de Sinaloa.

Culiacán, Rosales, Sinaloa, a 20 de Octubre de 2000

C. Oscar J. Lara Aréchiga
Secretario de Administración
y Finanzas

C. Juan José Cristerna Molina
Director de Recursos Humanos

C. Ramón Octavio Millán Reátiga
Jefe de la Unidad de Prestaciones
Sociales

El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

Campus Sinaloa



Otorga la presente constancia a:

Erica Ruiz Caro

por haber participado en el Curso – Taller:

FORMACIÓN HUMANA

*llevado a cabo en la ciudad de Culiacán, Sinaloa,
los días 28 de abril, 18 y 19 de mayo de 2001.*

Director General
Dr. Francisco García Ceceña

Director Académico
Ing. Randolpho Alvarez Vega



La Universidad Autónoma de Sinaloa
a través del
Centro de Estudio de Idiomas



otorga la presente

CONSTANCIA

A:

Erica Ruiz Caro

Por haber concluido de manera satisfactoria el *Curso de Comprensión Lectora de Textos en Inglés* con una duración de sesenta horas.

"Sursum Versus"

Culiacán, Sinaloa; 26 de enero de 2008.

Ing. Rigoberto Rodríguez García
Director

Lic. Cynthia Félix López
Tutora

Ing. Nancy Landell Cepeda
Tutora

La Suprema Corte de Justicia de la Nación

a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y
Estudios Históricos

Otorga la presente

CONSTANCIA

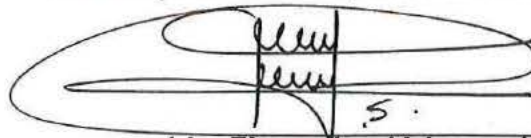
a

Erica Ruiz Caro

Por haber concluido el

**“Seminario de Práctica Jurisdiccional y Administrativa en
Materia de Responsabilidad de Servidores Públicos”,**

con duración de 68 horas, celebrado del 11 de agosto al 04 de
noviembre de 2009 en la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro
Eustaquio Buelna, en Culiacán Sinaloa.



Lic. Florentino Valenzuela Soto
Director de la Casa de la Cultura Jurídica



Culiacán, Sinaloa, 27 de Noviembre de 2009



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



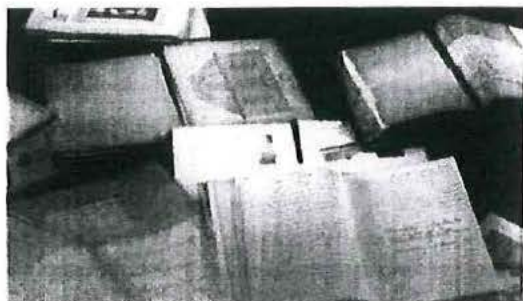
El presente documento se encuentra
registrado en el archivo de la
Dirección General de Casas de la
Cultura Jurídica y Estudios Históricos
con el número de folio:

CUL-1428-C-7009



Seminario

Práctica Jurisdiccional
y Administrativa en Materia
de Responsabilidad de
Servidores Públicos



LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

a través de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Eustaquio Buelna”,
en Culiacán, Sinaloa y la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo
Administrativo del Gobierno del Estado de Sinaloa.

Otorgan la presente

CONSTANCIA

a

Érica Ruiz Caro

Por haber asistido al

**“Seminario de Práctica Jurisdiccional y Administrativa
en Materia de Responsabilidad de Servidores Públicos”,**
con duración de 68 horas, celebrado del 11 de agosto al 04 de noviembre
de 2009, en la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Eustaquio Buelna, en
Culiacán, Sinaloa.



Lic. Florentino Valenzuela Soto
Director de la Casa de la Cultura Jurídica



Lic. Luis Antonio Cárdenas Fonseca
Secretario de la Contraloría

Culiacán, Sinaloa, 27 de noviembre de 2009



Secretaría de la Contraloría
y Desarrollo Administrativo
Gobierno del Estado



Suprema Corte
de Justicia
de la Nación



Sistema Nacional de Fiscalización



La Auditoría Superior de la Federación, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. y la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Otorgan la presente

Constancia

Lic. Erica Ruíz Caro



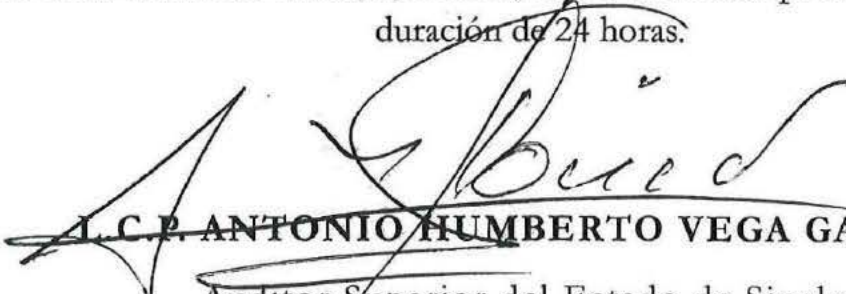
Por su participación en el taller

“Autoevaluación de la Integridad (IntoSAINT) de la ASE”



ASE AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO
S I N A L O A

Realizado en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, del 24 al 26 de septiembre de 2014, con una duración de 24 horas.


L.C.P. ANTONIO HUMBERTO VEGA GAXIOLA
Auditor Superior del Estado de Sinaloa



La Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización
Superior y Control Gubernamental, A. C.

Extiende el presente

DIPLOMA

a:

Erica Ruiz Caro

Por acreditar el Diplomado Virtual de la Ley de Disciplina Financiera con duración de 100 horas,
en el periodo comprendido del 26 de septiembre al 10 de diciembre del 2016.

C.P.C. Juan M. Portal M.

Auditor Superior de la Federación
y Presidente de la ASOFIS



C.P.C. José Armando Plata Sandoval

Auditor Superior del Estado de Coahuila y
Vicepresidente de Normatividad de la ASOFIS

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** a través de la
Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, otorga la presente

CONSTANCIA

a ***Erica Ruiz Caro***

por su asistencia al Seminario
"Argumentación Jurídica",
con una duración de 16 horas.

24 July 2017

eD4XIXjiHP



Lic. Alejandro Manuel González García
Secretario Jurídico de la Presidencia



Dr. Héctor Arturo Hermoso Larragoiti
Director General de Casas de la Cultura Jurídica



El H. Congreso del Estado de Sinaloa

otorga la presente

Constancia

a

Erica Ruiz Caro

**Por su asistencia a la Reunión Nacional
"Titulares de los Órganos de Control Interno de los Congresos Locales".**

Realizado en el Salón Constituyentes de 1917 del Palacio Legislativo, los días 20 y 21 de julio de 2017.

Dip. Irma Leticia Tirado Sandoval
Presidenta de la Junta de Coordinación Política

Dip. Roberto Ramsés Cruz Castro
Presidente de la Mesa Directiva

Se otorga el presente

CERTIFICADO

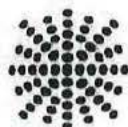
A **Érica Ruiz Caro** de **México**, por haber participado en la Conferencia Virtual Internacional (Webinar): "**¿Cómo mejorar la ética e integridad de nuestras organizaciones? Los marcos de integridad en las organizaciones públicas**", dictada por: **Manuel Villoria Mendieta**; con una duración de 90 minutos, celebrada en el marco del Programa Académico 2017 - 2018 de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (EIAPP) del CLAD.



Francisco Javier Velázquez López
Secretario General del CLAD

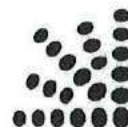


20 de febrero de 2018.



CLAD

CENTRO LATINOAMERICANO
DE ADMINISTRACIÓN
PARA EL DESARROLLO



EIAPP

ESCUELA IBEROAMERICANA
DE ADMINISTRACIÓN
Y POLÍTICAS PÚBLICAS

otorgan la presente

Constancia

A: Erica Ruiz Caro

Por participar en el **Foro Estatal de Consulta Pública para la Política Nacional Anticorrupción.**

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 13 de Noviembre de 2018.



Ing. Francisco Manuel Mojica López
Presidente del Comité de Participación
Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal
Anticorrupción del Estado de Sinaloa



Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal y Municipal
Anticorrupción del Estado de Sinaloa



CENTRO MEXICANO
DE ESTUDIOS EN LO
PENAL TRIBUTARIO A.C.

EL CENTRO MEXICANO DE ESTUDIOS EN LO PENAL TRIBUTARIO A.C.

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

DE PARTICIPACIÓN

A: ERICA RUIZ CARO

QUE ACREDITA SU ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN EL CURSO MAGISTRAL

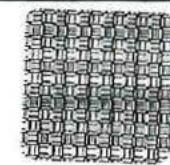
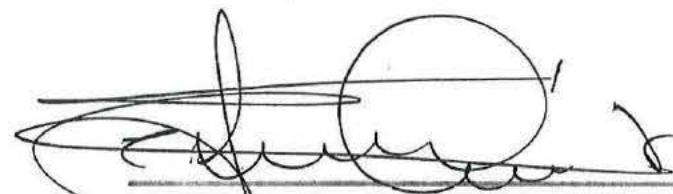
**DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN DELITOS TRIBUTARIOS
NUEVO PARADIGMA PENAL FISCAL**

ORGANIZADO POR ESTA INSTITUCIÓN, MISMO QUE SE IMPARTIÓ LOS DÍAS 22 Y 23 DE NOVIEMBRE
DEL AÑO EN CURSO EN CULIACÁN, SINALOA, CON CARGA ACADÉMICA DE 8 HRS. LECTIVAS.

CULIACÁN SINALOA, A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2019.



DR. JESÚS AGUSTÍN CELORIO VELA
PRESIDENTE DE LA JUNTA NACIONAL DIRECTIVA
CENTRO MEXICANO DE ESTUDIOS EN LO PENAL TRIBUTARIO A.C.



LIC. JOSÉ AGUSTÍN CELORIO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA NACIONAL DIRECTIVA
CENTRO MEXICANO DE ESTUDIOS EN LO PENAL TRIBUTARIO A.C.

Otorga la presente constancia a

Erica Ruiz Caro

Por haber concluido el taller teórico - práctico
"Redacción de sentencias"
con una duración de 15 horas,
impartido por Juan Pablo Gómez Fierro.



Dr. Luis Pérez de Acha
Coordinador

Julio de 2022



Sinaloa 2003

*La Asociación de Magistrados de Tribunales
de lo Contencioso Administrativo
de los Estados Unidos Mexicanos, A.C.*

Otorga la presente

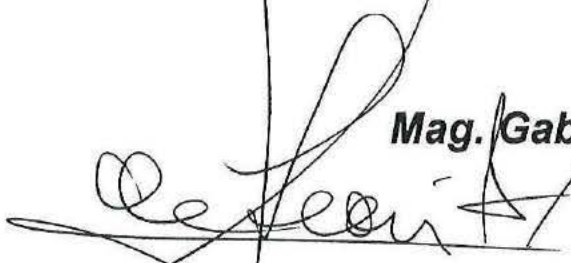
CONSTANCIA

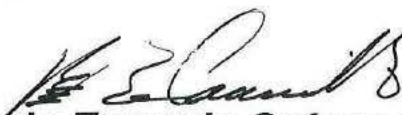
Al C. LIC. ERICA RUIZ CARO

**Por su participación en la Reunión Nacional
celebrada los días 12 y 13 de mayo de 2003, en la
Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa.**

Por el Consejo Directivo Nacional


Mag. Gabriela María Chaín Castro
Presidente


Mag. Pedro de León Sánchez
Vicepresidente


Mag. Victoria Eugenia Quiroz de Carrillo
Secretaria

ESCUELA LIBRE DE DERECHO DE SINALOA
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Se otorga el presente

Diploma

A Erica Ruiz Caro

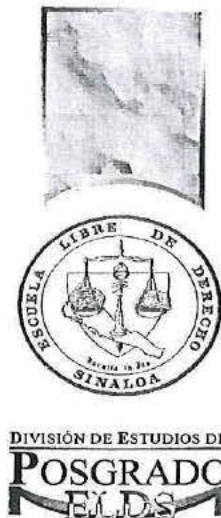
*Que lo acredita como Miembro de la Generación 2001-2007
de la Maestría en Justicia Administrativa
cursada en esta institución.*

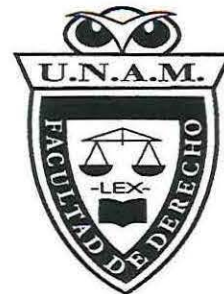
"Vocatio in Jus"

Culiacán Rosales, Sinaloa, 2 de mayo de 2007.


Mtro. José Carlos Álvarez Ortega
Rector


Mtro. Felipe Ferga Meda Millán
Director de la División





Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Derecho

Otorga el presente

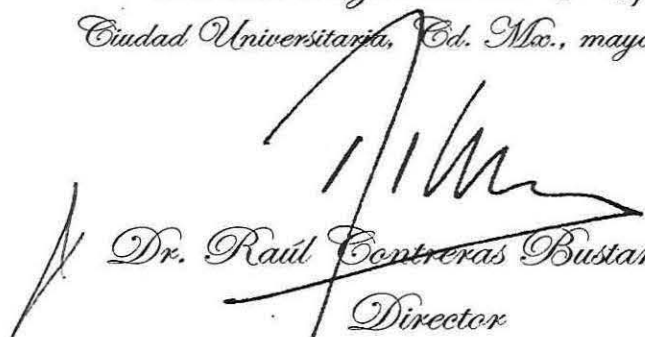
Diploma

a

Erica Ruíz Caro

Por haber cubierto los requisitos académicos del Diplomado sobre el "Sistema Nacional Anticorrupción en México y su Implementación en las Entidades Federativas", con una duración de 120 horas académicas, celebrado del 23 de febrero al 19 de mayo de 2018, en las instalaciones del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

"Por Mi Raza Hablará El Espíritu"
Ciudad Universitaria, Cd. Mex., mayo de 2018


Dr. Raúl Contreras Bustamante
Director



LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE

OTORGA A

Erica Ruiz Caro

EL TITULO DE

Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales



POR HABER ACREDITADO INTEGRAMENTE
LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES EN LA
UNIDAD CULIACÁN CONFORME A LOS
PLANES Y PROGRAMAS DE ESTA INSTITUCION
Y HABER APROBADO EL EXAMEN PROFESIONAL
QUE SUSTENTO EL DIA 3 DE febrero DE 1997
con base en lo establecido en los artículos 91 y 95
del reglamento escolar

[Signature]

FIRMA

LOS MOCHIS, SINALOA 17 DE febrero DE 1997

"POR LA CULTURA A LA LIBERTAD"

**UNIVERSIDAD DE
OCCIDENTE**

[Signature]
Lic. Ernesto Ceballos Murillo
RECTOR

[Signature]
Lic. Jorge Rafael Abitia López Portillo
SECRETARIO GENERAL

SE AUTORIZA EL PRESENTE TITULO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 76 REFORMADO DE LA LEY DE
EDUCACION PARA EL ESTADO DE SINALOA CULIACÁN ROSALES, SINALOA, A 22 DE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION DE 1992



[Signature]
Gerónimo Martínez García
SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA Y CULTURA

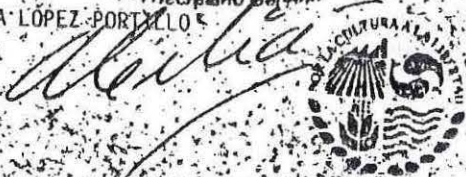
S. 2955

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 199, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Occidente CERTIFICO, que el presente documento fue legalmente expedido de conformidad en lo establecido en el Artículo 30, fracción III, de la Ley citada, para acreditar a ERICA RUIZ CARO como LIC. EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Así mismo CERTIFICO la autenticidad de las firmas que aparecen en el presente documento, correspondiendo al Rector y al suscrito respectivamente así como al Secretario de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, y son las que utilizamos para formalizar nuestros actos. Se extiende la presente en la Ciudad de Los Mochis, Estado de Sinaloa.

4 DE ABRIL DE 1997
LIC. JORGE RAFAEL ABITIA LOPEZ-PORTILLO

El Secretario General



UNIVERSIDAD DE
OCCIDENTE
SECRETARIA GENERAL

REVISADO Y CONFECCIONADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a folio 097

del libro A 253

de Registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos

y bajo el número 42

cédula No. 2534841

México, D. F. a 17 de Sept. de 1997

REGISTRACION



S.E.P.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
REGISTRACION

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y CULTURA
DIRECCION DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION SUPERIOR
Y TITULOS PROFESIONALES

REGISTRADO A FOLIO 11514

DEL LIBRO NUMERO 7

FOJA NUMERO 118

Expedido en Sinaloa, a 22 de Mayo de 1997

EL JEFE DEL DEPTO. DE EDUCACION SUPERIOR
Y TITULOS PROFESIONALES



DEPTO. DE EDUCACION SUPERIOR
TITULOS PROFESIONALES

EL C. JOSE LENIN ARMENTA RIVERA

LEGALIZACION Num. 14,004

EL CIUDADANO LICENCIADO JUAN LUIS TORRES VEGA
SUB SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SINALOA CERTIFICA

Que el C. LIC. GERONIMO MARTINEZ GARCIA, en su calidad de Secretario de Educación Pública y Cultura del Estado y cuya firma aparece en el presente documento

En los Mochis, Sinaloa, México a los cuatro días
del mes de agosto de mil novecientos
noventa y siete.

[Handwritten signature]



Poder Ejecutivo

002719

---- YO, Licenciada **MARÍA ISaura BORBOA BELTRÁN**, Notaria Pública número (254) Doscientos Cincuenta y Cuatro del Estado de Sinaloa con ejercicio y residencia en esta Municipalidad. -----

----- **C E R T I F I C O** -----

Que la presente copia fotostática compuesta de Una hoja(s) útil(es) es fiel y exacta reproducción de su original que tengo a la vista, a la cual me remito y devuelvo al interesado para su resguardo, previo cotejo realizado.-
Doy fe.-----

Para su constancia se extiende y autoriza con mi firma y sello la presente certificación en el municipio de Culiacán, Sinaloa, México a los Tres días del mes de Abril del año 2025. -DOY FE.-----

LIC. MARÍA ISaura BORBOA BELTRÁN
Notario Público número 254



ESCUELA LIBRE DE DERECHO DE SINALOA



Se expide a:
ERICA RUIZ CARO

El grado de:
MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO

En virtud de haber concluido con el plan y programas de estudio correspondientes, y de conformidad y sujeción a las disposiciones normativas vigentes en la entidad.



612520	RVOE-052-07	2023-06-17
Clave de Carrera	Autorización Reconocimiento	Fecha de Terminación
2024-09-03	OTRO	MAESTRÍA
Fecha de Expedición	Modalidad de Titulación	Nivel Educativo
[REDACTED]		SINALOA
CURP		Entidad Federativa

Sello Digital del RECTOR: RODOLFO CAMPOY DE LA VEGA

FLCE8dTSqnjF+fXdzK2p+FxZEs7soKN405F+i7oE1C8klI2DkeGxae1z/D5HRe0KVTLI6sPM8C/VqihHXRMpVvJb/L+EoEJwo6XIHnAphVBLuz0G5UOXJCTMIXLhB
vslxWHXPetEbp6yA58tHbG8dvENQ5AvRxVCGwWeUpXWDmHi2AGHLCI62aV5JKtgHbKWJCgnXibKFYZRAYJY4fa740T0Enp9cXJdzorpcwJE5SCgneSRdxPydfmJ
UFX7fqbfBeACmafVj297ob++Fk5KI3RhXiUnMRfAzy8AN/gq3Kk+5bolXi2HOO0ogJ45MSMR7g1EmflwH7HPPfmNgy9JQ==

Sello Digital de la AUTORIDAD LOCAL: MARIA GUADALUPE AGUILAR ECHAVARRIA

OFuMGYOLiUz/eVb0Wq8A7U0U5x3VTjRG7pwixuJeKS4vdsKwdYmCKJp0ccxhSy39xO8UOX3LYI2ZV1yRvWJj3x/jq2bwpemRXI2KNz7gh54G7+wbSF6FQOG63kd
A4shJb/XK2cUChAQBR+VTcyVu8BSxdFY6QjL1rVcQMh0t6WHLxePK/0DTJEonmsOG6xovV27HWQ99ztzukB3x8kbsulJQvkwO2BvTKI8x7RpoPqVoz3ovtpWAaq
dCOZ3VdbZ+m/WALU9rRA9FCC217WwS0fYo4e58s5eJnDTbuttkU9oAKdWkd5RERpjDdzslUMMg49yUb+QROE8C11jcwq==

Cadena Original

||1.0|25003561252020240903RUC740121M000022416|CAVR661207HSLMGD05|RECTOR|MTRO.|AUEG650905MSLGCD04|AUTORIDAD
LOCAL|M.C.|250035|ESCUELA LIBRE DE DERECHO DE SINALOA|612520|MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y
AMPARO|2021-09-03|2023-06-17|2|RVOE
ESTATAL|RVOE-052-07|RUC740121MSLZRR06|ERICA|RUIZ|CARO|control escolar@libresinaloa.edu.mx|2024-09-03|6|OTRO||2024-05-30|0|5|NO
APLICA|25|SINALOA|UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE|2|LICENCIATURA|25|SINALOA|1992-08-17|1996-10-17|2534841||

El presente Título ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un acta de recepción profesional vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 8, 9, 25, 26, 29, 44, 45 y, demás relativos de la Ley de Gobierno Electrónico del Estado de Sinaloa y su Reglamento.

Este documento es una representación impresa de un Título Electrónico, la modificación y reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito.

Fecha de Impresión: 2024-11-01

Culiacán de Rosales, Sinaloa, a 03 de abril de 2025

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.

Mediante el presente escrito, atendiendo a la Convocatoria para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, y en observancia a lo dispuesto por la fracción VII, Base Segunda, con relación a la fracción VII, Base Tercera de dicha convocatoria, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto:

"No pertenezco, ni he pertenecido en los cuatro años que preceden a la referida convocatoria y a este curso, a despachos que hubieren prestado sus servicios al Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa, como tampoco he fungido en lo individual, como consultora, ni auditora externa del aludido órgano jurisdiccional durante el periodo indicado".

Sin otro asunto en particular, quedo a la orden.

Atentamente



Mtra. Erica Ruiz Caro
Aspirante



Culiacán de Rosales, Sinaloa, a 03 de abril de 2025

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.

En relación a la Convocatoria de fecha 20 de marzo del año en curso, concerniente al cargo de titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, como aspirante a dicho cargo, en cumplimiento a lo previsto por la fracción VIII, Base Segunda, con relación a la fracción VIII, Base Tercera, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto:

"No me encuentro inhabilitada para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público".

Quedo a la orden

Atentamente



Mtra. Erica Ruiz Caro
Aspirante



Culiacán de Rosales, Sinaloa, a 03 de abril de 2025

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en la Base Tercera de la Convocatoria para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, manifiesto que es mi voluntad participar en el proceso de selección y designación al cargo al que alude la referida convocatoria. Las razones que justifican mi postulación están sustentadas en:

Formación Académica:

Desde temprana edad estuve plenamente convencida de mi vocación, por ello, cursé la Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales en la hoy, Universidad Autónoma de Occidente, campus Culiacán.

Además, cuento con Maestría en Derecho Constitucional y Amparo por la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa.

Trayectoria Laboral:

Mi desempeño profesional en el sector público inició como auxiliar en el Departamento Jurídico del Instituto de Vivienda del Estado, etapa en la cual conocí los programas sociales en materia de vivienda. Durante mi desempeño en dicho ente, se promovieron demandas en contra de los beneficiarios, ante el incumplimiento del contrato correspondiente, previo a llegar a esa etapa, se buscó siempre en vía conciliatoria la celebración de convenios satisfactorios para ambas partes.

Posteriormente, ingresé al entonces Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa, desempeñándome inicialmente como actuario y auxiliar de proyectos en Sala Superior. Este fue el inicio de mi formación jurisdiccional, y como actuario, mis funciones constituían precisamente, en notificar a las partes (actor, demandados, terceros, testigos y autoridades) todas las determinaciones emitidas por el órgano colegiado, a saber, Sala Superior del referido tribunal, en razón de ello, tengo el conocimiento legal respecto de los requisitos y formas en que deben practicarse tales actuaciones.

Con posterioridad, apoye como encargada en el Departamento de Asesoría Jurídica Gratuita en materia Fiscal y Administrativa del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, espacio en el que se brindaba y se brinda asesoría legal en dichas materias a las personas que se considerasen afectadas con actos de autoridades del orden estatal y municipal. Esta etapa fue muy productiva a nivel profesional y personal, me permitió aprender a elaborar demandas, conocer qué requisitos debían cumplir las mismas, qué pruebas podían y debían ofrecerse, atendiendo desde luego al caso en particular, pero sobre todo, comprendí la responsabilidad que conlleva al defensor como servidor público entablar un juicio en aras de garantizar los derechos de las personas. Después, cuando nombraron al titular del área –asesor-, me reincorpore a mis funciones de actuario.

Tiempo después, fui adscrita a la Sala Regional Zona Centro del Tribunal precitado, desempeñándome como auxiliar de proyectos de sentencia, encomienda que buscaba disminuir el rezago en el dictado de sentencias, tiempo durante el cual advertí mi capacidad argumentativa que me permitió contribuir a lograr el objetivo mencionado.

Por otra parte, durante mi adscripción a la Sala Regional Zona Centro, asumí el cargo de Secretaria de Estudio y Cuenta, a partir de mi nombramiento me encontraba del otro lado, es decir, ahora como parte del personal jurídico del tribunal me correspondía admitir las demandas, sí, aquellas que en un tiempo tuve que elaborar. Sin duda, la experiencia como Secretaria fue de desafíos, puesto que ahora correspondía analizar la admisibilidad de la demanda o su improcedencia, desahogar audiencias y pruebas, para esto no había cursos de capacitación, y si bien, se contaba con la guía y el apoyo del titular de la Magistratura y de los compañeros, la responsabilidad de realizar tales funciones era propia, coloquialmente, ley en mano teníamos que tomar decisiones en la etapa correspondiente y proyectar los acuerdos y determinaciones que legalmente procedían. Así también, derivado de la decisión del titular de la Magistratura, debíamos elaborar proyectos de sentencia, lo cual me permitió descubrir la facilidad empírica para argumentar y resolver respecto de la legalidad o no del acto impugnado.

Posteriormente, tuve la oportunidad de trabajar en la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo de Gobierno del Estado, particularmente adscrita al Departamento de Quejas y Denuncias, siendo así como conocí de las responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas, desde la elaboración y recepción de la denuncia o queja, hasta la emisión de la resolución correspondiente, agotando

previamente las etapas procesales de audiencia y debido proceso, garantizando con ello los referidos principios constitucionales a la persona servidora pública sujeta al procedimiento de responsabilidad administrativa.

Las funciones mencionadas en el párrafo que precede, las continué desempeñando bajo la responsabilidad de Jefa del Departamento de Responsabilidades de la Dirección de Quejas, Responsabilidades y Situación Patrimonial, de la Subsecretaría de la Contraloría, coordinando y dirigiendo las labores del personal adscrito a dicho departamento. Además, con motivo del cambio de la Secretaría de la Contraloría a Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, fui nombrada Jefa del Departamento de Enlace Jurídico de la Dirección de Responsabilidades del Servidor Público y posteriormente, Jefa del Departamento de Asuntos Internos de la misma Dirección, tiempo durante el cual, además conocí de los resultados de las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación plasmados en los informes respectivos, así como en los pliegos de observaciones, por lo que, se iniciaron las investigaciones administrativas a fin de determinar la existencia de elementos que permitieran fincar responsabilidades a las personas servidoras públicas, ante los posibles desvíos de recursos públicos.

Mis conocimientos en el tema de auditorías y sus resultados continuaron, lo anterior, al asumir el cargo de Jefa del Departamento de Responsabilidades B, en la Auditoría Superior del Estado, ente estatal de fiscalización a los recursos públicos ejercidos por el gobierno estatal y municipal, así como por los organismos descentralizados. La función principal en el referido cargo, consistió en el inició, trámite, substanciación y resolución de los procedimientos resarcitorios en contra de las personas servidoras públicas señaladas como probables responsables del desvío de recursos y ante el incumplimiento de las disposiciones aplicables al ejercicio del gasto.

Con posterioridad, durante el año 2015 y ante las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción, se creó el Sistema Nacional Anticorrupción, sistema que fue replicado en el Estado, así como en las demás entidades federativas, derivado de ello, se realizaron reformas legales y reglamentarias, a efecto de establecer las nuevas competencias a la Auditoría Superior del Estado, así como para la creación de las dependencias que en adelante debían asumir el nuevo procedimiento para el fincamiento de responsabilidades administrativas, con esta transición, se creó la Dirección de Investigación, la cual asumí a partir del mes de junio de

2018, en ese contexto, tuve conocimiento desde su origen del referido cambio y transición y principalmente, tuve la oportunidad de elaborar los primeros acuerdos concernientes al inicio de la investigación por la posible comisión de faltas administrativas graves, así como del acuerdo de radicación del procedimiento respectivo y la elaboración del informe de presunta responsabilidad, conocido como IMPRA, así como su remisión a la autoridad substanciadora del procedimiento.

En 2020, me reincorporé al Tribunal, ya bajo la denominación de Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, como Proyectista de Sala Superior adscrita a la Ponencia del Magistrado Presidente del referido órgano colegiado, por lo que correspondía elaborar los proyectos de resolución de los recursos competencia de dicha Sala, lo cual resultó un reto personal, pues no obstante de haber elaborado proyectos de sentencia en primera instancia, dados los distintos cargos en Sala Regional Zona Centro, que me permitieron conocer el juicio en todas sus etapas procesales, sin embargo, como en esta nueva encomienda se debía revisar las actuaciones de las Salas Regionales que integran al Tribunal, sin duda, desde mi opinión, implicaba una mayor responsabilidad porque la argumentación respectiva encuentra sustento no solo en leyes del orden jurídico mexicano, sino también y derivado del control de convencionalidad, en tratados internacionales de los que nuestro país forma parte, entonces, el estudio y la argumentación es más exhaustiva y completa.

Posteriormente, en 2023, se presentó la oportunidad de incorporarme a la administración pública del municipio de Culiacán, Sinaloa, ocupando el cargo de Directora de Normatividad y Asesoría, dependiente de la Secretaría del Ayuntamiento, lo que implicó un nuevo reto, ya que no había trabajado en el ámbito municipal. Las experiencias antes comentadas me han permitido, por una parte, comprender y conocer la estructura y funciones de las dependencias de la administración, así como la responsabilidad de elaborar reglamentos y ordenamientos de carácter municipal, que regulan y norman el funcionamiento y las competencias de dichas dependencias.

Además, por el conocimiento y la experiencia adquirida en el Tribunal de Justicia Administrativa, con el voto de confianza del Presidente Municipal me designó como Árbitro Representante de la parte patronal en el Tribunal Municipal de Conciliación y Arbitraje, integrando así el pleno del mismo.

El desempeño de los distintos cargos, tanto en la administración pública estatal y municipal, así como en los órganos jurisdiccionales, denotan mi experiencia e idoneidad para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, en virtud de que, tengo los conocimientos concernientes a los procesos de auditoría, a la investigación de faltas administrativas, así como el inicio, trámite y substanciación de los procedimientos para el fincamiento de responsabilidades administrativas a las personas servidoras públicas, la capacidad argumentativa para elaborar resoluciones, además, tengo conocimiento sobre el tema de las declaraciones de situación patrimonial, competencias todas inherentes al ente para cuyo cargo como titular aspiro.

Atentamente



Mtra. Erica Ruiz Caro

Culiacán de Rosales, Sinaloa, a 03 de abril de 2025

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.

En alcance a la convocatoria para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VIII, Base Tercera, mediante el presente, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto:

Que no tengo impedimento alguno y por tanto, expreso mi consentimiento a efecto de que las Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Fiscalización de esta H. Legislatura publiquen en la versión pública correspondiente, los documentos exhibidos anexos para mi registro a la referida convocatoria.

Quedo a la orden.

Atentamente



Mtra. Erica Ruiz Caro
Aspirante



FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, DE ASPIRANTES AL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.

El artículo 92 Bis A de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, señala que la Convocatoria para la designación de los titulares de los órganos internos de control de los organismos constitucionales autónomos, dispone que los aspirantes a dicho cargo deberán acompañar a su documentación su declaración de intereses.

El artículo 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado define conflicto de interés como la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los Servidores Públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios.

La o el suscrito Erika Ruiz Caro aspirante al cargo de Titular del Órgano Interno de Control de Tribunal de Justicia Admi declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente: nistrativa

INTERESES PERSONALES	
SI TENGO	NO TENGO
	☒
DESCRIPCIÓN EN CASO DE TENERLOS	

Erika

* Marcar con la x la opción a declarar

INTERESES FAMILIARES	
SI TENGO	NO TENGO
	X
DESCRIPCIÓN EN CASO DE TENERLOS	

* Marcar con la x la opción a declarar

INTERESES DE NEGOCIOS	
SI TENGO	NO TENGO
	X
DESCRIPCIÓN EN CASO DE TENERLOS	

*Marcar con x la opción a declarar

EJEMPLOS DE CONFLICTOS DE INTERESES:

PERSONALES:

Amistades dentro de la estructura orgánica del Órgano Constitucional Autónomo cuyo Órgano Interno de Control se aspira a ser titular, mismas que pudieran influir en la comisión de alguna responsabilidad administrativa.

FAMILIARES.

Personas que laboren dentro de la estructura orgánica del Órgano Constitucional Autónomo cuyo Órgano Interno de Control se aspira a ser titular que se encuentren hasta el cuarto grado de parentesco con la o el aspirante.

NEGOCIOS:

Ser accionista o socio de alguna empresa que tenga o haya tenido contratos suscritos de cualquier índole con el Órgano Constitucional Autónomo a cuyo Órgano Interno de Control se aspira a ser titular, o bien, haber pertenecido en los cuatro años anteriores al procedimiento a despachos que hubieren prestado sus servicios a dicho Órgano o haber fungido como consultor o auditor externo en lo individual durante ese período.

NOTA: La presente declaración tiene efectos únicamente para el procedimiento de designación del Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, de conformidad con los plazos y requisitos establecidos en la Ley de la materia, deberá presentar la persona designada por el Pleno del H. Congreso del Estado para dicho cargo.





LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE

OTORGA A

Erica Ruiz Caro

EL TITULO DE

Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales

POR HABER ACREDITADO INTEGRAMENTE
LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES EN LA
UNIDAD Culiacán CONFORME A LOS
PLANES Y PROGRAMAS DE ESTA INSTITUCION
Y HABER APROBADO EL EXAMEN PROFESIONAL
QUE SUSTENTO EL DIA 3 DE febrero DE 1997
con base en lo establecido en los articulos 91 y 95
del reglamento escolar



Erica Ruiz Caro

FIRMA

LOS MOCHIS, SINALOA, 17 DE febrero DE 1997
"POR LA CULTURA A LA LIBERTAD"

UNIVERSIDAD DE
OCCIDENTE

[Signature]
Lic. Ernesto Cebrecos Murillo
RECTOR

[Signature]
Lic. Jorge Rafael Abitia López Portillo
SECRETARIO GENERAL

SE AUTORIZA EL PRESENTE TITULO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 76 REFORMADO DE LA LEY DE
EDUCACION PARA EL ESTADO DE SINALOA, CULIACÁN ROSALES, SINALOA, A 22 DE
SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCION DE 1997



[Signature]
Lic. Gerónimo Martínez García

Cotejado

2955

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 190, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Occidente. CERTIFICO, que el presente documento fue legalmente expedido de conformidad en lo establecido en el Artículo 30, fracción III, de la Ley citada, para acreditar a ERICA RUIZ CARO como LIC. EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. Asimismo CERTIFICO la autenticidad de las firmas que aparecen al cake del anverso del presente, correspondiendo al Rector y al suscrito respectivamente así como al Secretario de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, y son las que utilizamos para formalizar nuestros actos. Se extiende la presente en la Ciudad de Los Mochis, Estado de Sinaloa.

4 DE ABRIL DE 1997
LIC. JORGE RAFAEL ABITIA LOPEZ PORTYLO
El Secretario General



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 097
del libro A 253
de Registro de Titulos Profesionales y Grados Académicos
bajo el número 42
cédula No. 2534841
México, D. F. a 17 de Sept. de 1997
REVISADO Y CONFERENCIADO



S. E. P.
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
FOLIO 097 DE 100
EXHIBICION DE REGULAR

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y CULTURA
DIRECCION DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION SUPERIOR
Y TITULOS PROFESIONALES

REGISTRADO A FOLIO 14514
DEL LIBRO NUMERO 7
FOJA NUMERO 118
Culiacán, Sin., a 22 de Mayo de 1997



EL JEFE DEL DEPTO. DE EDUCACION SUPERIOR
Y TITULOS PROFESIONALES

LIC. JOSE LEONARMENTA RIVERA
LEGALIZACION Num. 14,004.-

EL CIUDADANO LICENCIADO JUAN LUIS TORRES VEGA,
SUB SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SINALOA, CERTIFICA

Que el C. LIC. GERONIMO MARTINEZ GARCIA, es Secretario
de Educación Pública y Cultura del Estado y cuya la firma
aparece en el presente documento.

Culiacán Roales, Sinaloa, México, a los cuatro días
del mes de agosto de mil novecientos
noventa y siete.



Poder Ejecutivo



NOTARÍA PÚBLICA
284

LIC. JOSÉ ALBERTO GUTIÉRREZ ARELLANO

Notariapublica284@gmail.com

Sinaloa.

- - - YO, JOSÉ ALBERTO GUTIÉRREZ ARELLANO, NOTARIO PÚBLICO
NÚMERO 284 EN EL ESTADO, CON EJERCICIO EN ESTA MUNICIPALIDAD Y
RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD. -----

-----**CERTIFICO**-----

- - - QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES FIEL Y EXACTA
REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, CONSISTENTE EN **TÍTULO DE LICENCIADO
EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**, OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD DE
OCCIDENTE, A FAVOR DE **ERICA RUIZ CARO**. LA CUAL TUVE A LA VISTA
CONSTANDO DE 01 (UNA) FOJA ÚTIL, CON LA QUE CONCUERDA FIELMENTE.
A LA QUE ME REMITO Y DEVUELVO AL INTERESADO PARA SU RESGUARDO. -
--- PARA SU CONSTANCIA SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA
CIUDAD DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
A LOS 03 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025. **DOY FE.** -----


JOSÉ ALBERTO GUTIÉRREZ ARELLANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 284 EN EL ESTADO



SIN TEXTO



11/11/2020





AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.

Para el registro de aspirantes al cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

El Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, con sede en bulevar Pedro Infante 2155 Pte. Fraccionamiento Jardines Tres Ríos, C.P. 80100 en esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, con número telefónico (667)7581500, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione. Se hace de su conocimiento que los datos personales recabados por esta entidad pública, son incorporados, protegidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, y la demás normatividad que resulte; y sólo serán utilizados para el ejercicio de las facultades y necesidades administrativas de esta Institución.

El presente Aviso de Privacidad se emite en cumplimiento de los artículos 6, apartado A, fracciones II y III y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4º-Bis A, fracción VII, 43, fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículos 3 fracción IV, 4 fracción II, XI, XII y XIII, 31, 32, 34 y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa y de las disposiciones comunes contenidas en la Ley General de la materia; artículos 21 y 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con la Ley General en la materia de Transparencia y demás normatividad aplicable; en relación con el artículo 92 Bis, 92 Bis A de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa y artículo 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de dar tratamiento a los datos personales que se recaben derivado de los requisitos señalados en la convocatoria que emite este H. Congreso del Estado, para el registro y designación de la persona que ocupará el cargo de Titular del Órgano Interno Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

Para llevar a cabo lo mencionado en el párrafo anterior, se solicitará la siguiente documentación que contiene datos personales, entre otros, según sea el caso:

- Acta de Nacimiento.
- Constancia de Residencia.
- Título profesional.
- Identificación vigente (credencial para votar o cualquier otro documento legal).
- Datos personales que se encuentren en currículum vitae (números de teléfono, domicilio, correo electrónico, entre otros).
- Firma autógrafa del aspirante.
- Datos personales que se encuentren dentro del formato de la Declaración de Intereses (nombre, fecha de nacimiento, nacionalidad, estado civil, domicilio y teléfono).

Una vez que las personas interesadas en participar en el procedimiento hayan presentado los documentos descritos en la Convocatoria, los datos personales que se obtengan de ellos serán concentrados a través de expedientes elaborados por el personal adscrito a Oficialía de Partes y de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso, que son los responsables, en determinados casos, de recibir dicha documentación, asimismo una vez terminada la recepción de solicitudes le serán entregadas a la Mesa Directiva y posteriormente remitida por esta a las comisiones de Puntos y Gobernación y de Fiscalización, con el propósito de realizar la revisión correspondiente. No se solicitarán datos adicionales a los antes descritos, mismos que serán tratados de conformidad con

lo dispuesto por la ley de la materia y demás normatividad que resulte aplicable. Igual tratamiento se aplicará en otros documentos que el participante entregue por voluntad propia o por disposición de convocatorias.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

En cuanto al tratamiento particular que debe darse a los datos personales sensibles, que son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, se informa que esta entidad pública no los exige como tales en ningún trámite, pero en los casos en que vengan contenidos en algún documento entregado a esta instancia, se les brindará el debido tratamiento para su protección. Dichos datos pueden ser, entre otros, la participación en una asociación o la afiliación a una agrupación gremial, relaciones afectivas, familiares y conyugales, ideología y opiniones políticas, origen racial o étnico y otras análogas que afecten la privacidad, intimidad, honor o dignidad de la persona física.

Asimismo, tal y como se menciona en la convocatoria, al someterse a lo dispuesto en dicho proceso, las personas aspirantes autorizan la difusión de sus nombres, así como su solicitud y documentos adjuntos en versión pública, de igual manera la autorización de su imagen en virtud que el evento será público y transmitido por internet.

Por tal naturaleza del tratamiento de los datos personales, las y los aspirantes proporcionarán el consentimiento expreso de sus datos personales. Aunado a lo anterior, por su parte, se entiende que otorga su consentimiento al momento de participar en el procedimiento descrito en la convocatoria y al presentar los documentos señalados en los requisitos.

Transferencia de datos personales

Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar:

- a).- Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales.
- b).- Las finalidades de estas transferencias.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como las transferencias que atiendan lo establecido en el artículos 22 fracción II y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

El titular podrá manifestar su negativa para el tratamiento de los datos personales marcando la casilla correspondiente o bien, mediante escrito libre dirigido a la Unidad de Acceso a la Información Pública de este H. Congreso del Estado de Sinaloa.

En caso de no manifestar su oposición a este acto, se entiende que existe consentimiento tácito para su tratamiento en los términos citados en el presente Aviso de Privacidad, siempre y cuando no se cuente con datos sensibles, o bien, no se encuentre dentro de los supuestos del artículo 22 y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El titular tiene derecho de conocer cuáles son los datos personales con los que cuenta el Poder Legislativo concernientes a su persona, saber para qué se utilizan y enterarse de las condiciones de uso que se dan a dichos datos. (Acceso).

Asimismo, tiene derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta. (Rectificación).

Puede pedir que la información confidencial concerniente a su persona se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la legislación aplicable. (Cancelación).

Del mismo modo, puede oponerse al uso de sus datos personales si éstos no son utilizados para los propósitos que usted autorizó o si fueron recabados sin su consentimiento. (Oposición). Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Poder Legislativo, ubicada en el domicilio ya citado, en un horario de 09:00 a 15:00 Horas, de lunes a viernes. O bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>). Para recibir asesoría sobre este procedimiento puede llamar al teléfono (667)7581500 Ext. 1896, enviar un correo electrónico a la dirección: (informacion@congresosinaloa.gob.mx), o consultarlo directamente en el sitio.

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, este puede ser consultado a través de la página oficial <https://www.congresosinaloa.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

Consentimiento para que se traten mis datos personales de conformidad con las finalidades establecidas.

☒

Si lo otorgo

☐

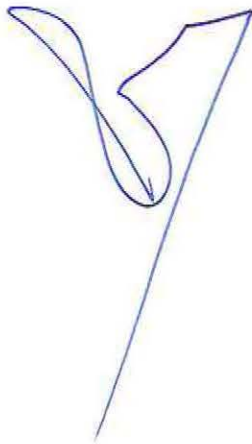
No lo otorgo

Erica Ruiz Caro E.R.C.
Nombre completo y firma de conocimiento del titular de los datos personales

Fecha de actualización: 20/03/2025



ELIMINADO: Lugar de nacimiento, sexo, CURP, RFC, estado civil, número de libros, acta, folio digital de actas de nacimiento, datos generales de los padres (nombre, edad y nacionalidad), números de teléfonos, correo electrónico, remuneraciones de ingresos particulares, domicilios, barras digitales y códigos QR. Fundamento legal: Artículo 149 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa. Por tratarse de información Confidencial.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'V' shape with a long diagonal stroke extending downwards and to the right.